

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el titular a cargo del Juzgado Federal de Eldorado, Doctor Mario Hachiro Doi, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Fiat modelo Duna, dominio colocado C - 1.831.436, el que fuera secuestrado en la causa N° 5811/95 caratulada "Dieguez Jorge Benito s/contrabando de exportación agravado en grado de tentativa", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal, lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853 y el art. 10 bis de la ley N° 20.785.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Fiat modelo Duna, dominio colocado C - 1.831.436, secuestrado en la causa N° 5811/95 caratulada "Dieguez Jorge Benito s/contrabando de exportación agravado en grado de tentativa", del registro de la Secretaría Penal del Juzgado Federal de Eldorado.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Olivero



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L